



LA ESPIRAL HISTÓRICA DEL CONFLICTO EN TORNO AL POLO PETROQUÍMICO DE BAHÍA BLANCA, ARGENTINA. APORTES PARA UNA HISTORIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD NEOLIBERAL

The historical spiral of conflict around the petrochemical pole of Bahía Blanca, Argentina. Contributions to an environmental history of the neoliberal city

Emilce Heredia Chaz

Universidad Nacional del Sur (UNS)

URL: https://www.conicet.gov.ar/new_scp/ ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5015-1630>

E-mail: emilcehch@gmail.com

Trabalho enviado em 15 de abril de 2025 e aceito em 28 de abril de 2025



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



Rev. Dir. Cid., Rio de Janeiro, Vol. 17, N.01., 2025, p. 88-117

Emilce Heredia Chaz

DOI: 10.12957/rdc.2025.91169 | ISSN 2317-7721

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza la espiral histórica del conflicto urbano ambiental producido respecto al polo petroquímico de Bahía Blanca durante su proceso de transformación bajo las políticas de reestructuración neoliberal. Sobre la base de una estrategia metodológica cualitativa, se emplean simultáneamente fuentes primarias y secundarias. La información relevada es organizada mediante un esquema narrativo-histórico que no se cierra en el momento de mayor conflictividad, sino que se dilata hasta generar un espacio que posibilite leer su productividad social en el corto y mediano plazo. En la espiral histórica hallamos que, si bien los *impactos* provocados por las empresas petroquímicas fueron progresivamente reconocidos como *problema*, irrumpieron en tanto *conflicto* a partir de los escapes tóxicos ocurridos durante la gran mutación del polo industrial. Con posterioridad, así como la *judicialización* de la disputa se convirtió en una experiencia de espera y sumisión, la *productividad* del conflicto envolvió la re-constitución de un orden urbano dominante que consolidó al sur de la ciudad como una zona de sacrificio. Por tanto, el estudio constituye un aporte hacia una historia ambiental urbana que sitúe en primer plano la dinámica del conflicto que es inherente a la producción de la ciudad neoliberal.

Palabras clave: historia ambiental urbana, conflictos territoriales, judicialización, productividad social, neoliberalismo

ABSTRACT

This paper analyzes the historical spiral of the urban environmental conflict produced around the petrochemical pole of Bahía Blanca during its transformation process under neoliberal restructuring policies. Based on a qualitative methodological strategy, primary and secondary sources are used simultaneously. The information gathered is organized by means of a narrative-historical scheme that does not close at the moment of greatest conflict, but expands until it generates a space that makes it possible to read its social productivity in the short and medium term. In the historical spiral we find that, although the impacts caused by the petrochemical companies were progressively recognized as a problem, they erupted as a conflict from the toxic leaks that occurred during the great mutation of the industrial pole. Subsequently, just as the judicialization of the dispute became an experience of waiting and submission, the productivity of the conflict involved the re-constitution of a dominant urban order that consolidated the south of the city as a sacrifice zone. Thus, the study constitutes a contribution towards an urban environmental history that foregrounds the dynamics of conflict that is inherent to the production of the neoliberal city.

Keywords: urban environmental history, territorial conflicts, judicialization, social productivity, neoliberalism

INTRODUCCIÓN

La conformación del campo de la historia ambiental urbana tuvo lugar al calor de los efectos de las políticas de reestructuración neoliberal de la década de 1990 (MOLANO CAMARGO, 2016). Durante este período, las ciudades se volvieron nodos primordiales para la constitución y reproducción del neoliberalismo como fenómeno multiescalar (BRENNER, PECK y THEODORE, 2015). En América Latina, la



aplicación de las medidas propugnadas por el Consenso de Washington intervino en el re-ordenamiento del territorio urbano (HIDALGO y JANOSCHKA, 2014; RODRÍGUEZ y RODRÍGUEZ, 2009). La ciudad neoliberal emergió bajo la supremacía de la lógica de la maximización de la ganancia, subordinando su valor de uso al valor de cambio (COLIN, PINTO BALEISAN y NÚÑEZ CARRASCO, 2023; ZAPATA, 2020), y la producción del espacio urbano adoptó un carácter marcadamente insustentable (LUNA NEMECIO, 2016), registrándose crecientes disputas en torno a la cuestión ambiental. De modo particular, las privatizaciones y la radicación de Inversiones Extranjeras Directas (IED), si bien fueron utilizadas en las narrativas hegemónicas para renovar la *ilusión del desarrollo*, produjeron intensos impactos urbano ambientales frente a los cuales se levantaron diversas resistencias sociales.

En el presente estudio, trabajamos sobre Bahía Blanca, una ciudad intermedia que se constituyó en la mayor receptora de IED de la provincia de Buenos Aires (Argentina) entre los años 1995 y 2000, siendo su complejo petroquímico el mayor depositario de las mismas (ESTRADA y GIMÉNEZ, 2008). El objetivo es analizar la espiral histórica del conflicto urbano ambiental producido respecto al Polo Petroquímico de Bahía Blanca (PPBB) durante una temporalidad que se organiza en torno a su proceso de privatización, transnacionalización y ampliación bajo las políticas de reestructuración neoliberal. De modo particular, dicha espiral histórica es indagada a través de cuatro movimientos, por medio de los cuales se organiza el artículo: 1) la progresiva conformación de los *impactos* urbano ambientales del complejo industrial como un *problema* social; 2) la activación del *conflicto* con los grandes escapes de sustancias tóxicas en el año 2000 en tanto acontecimiento histórico; 3) la *judicialización* de la disputa territorial y el activismo legal; 4) la *productividad* del conflicto y la trans-formación del orden urbano.

En tal sentido, nuestro enfoque conceptual se sostiene sobre una historia ambiental y urbana que, frente a aquellas formas tradicionales de concebirlas (ORTEGA SANTOS y OLIVIERI, 2016; ROLDÁN, 2004), contiene una perspectiva capaz de dar cuenta de la dinámica del conflicto inherente a la producción de la ciudad, entendiendo que “no es la lucha que se da en el espacio de la ciudad lo que define a un conflicto como urbano, sino las contradicciones que surgen del proceso de construcción de un ‘modelo de organización territorial’ dentro de un modo de producción y de organización social de la sociedad capitalista” (VON LÜCKEN, 2017, p. 171). De modo que el trabajo de investigación se nutre de los estudios urbanos críticos sobre las resistencias en la ciudad neoliberal de Latinoamérica, a partir de las cuales, como sostienen Carman y Janoschka (2014, p. 2), se impulsó “un nuevo ciclo de debates que pone en primer lugar las condiciones conflictivas en la ciudad contemporánea”. En el actual trabajo, al tiempo que interpretamos el conflicto en relación dialéctica al modo de acumulación neoliberal en el que emergió, nos interesa analizarlo con una serie de herramientas analíticas forjadas durante los últimos años desde

los estudios urbano ambientales. En este sentido, se destacan los procesos de judicialización como, así también, la productividad social.

El concepto de judicialización refiere “al proceso social (...) a través del cual los actores sociales buscan la intervención del Poder Judicial en los conflictos sociales en detrimento de la intervención de los Poderes Legislativo y Ejecutivo” (KONZEN y CAFRUNE, 2016, p. 388; traducción propia). En América Latina, este fenómeno social emergió con las transiciones democráticas de fines del siglo XX y, en Argentina, la movilización legal en relación al ambiente y el hábitat se vio favorecida por una nueva estructura de oportunidad legal consagrada en la reforma constitucional de 1994, al tiempo que el embate neoliberal privatizaba bienes públicos y mercantilizaba el territorio (DELAMATA, 2013a, 2013b; SMULOVITZ, 2008). A su vez, el análisis de la productividad de los conflictos parte de una posición teórica que “considera que el conflicto no se debe aprehender únicamente como una crisis sino (...) es consustancial al funcionamiento de las sociedades” (MELÉ, 2016, p. 134). Entre los efectos sociales de los procesos de conflictividad territorial, se encuentra la trans-formación del orden urbano (AZUELA y COSACOV, 2013; AZUELA y MUSSETTA, 2009; MERLINSKY, 2020), es decir, la re-configuración de quiénes, cómo y para qué pueden hacer uso de la ciudad (SEGURA, 2022).

Considerando el problema de investigación y el enfoque teórico, planteamos una estrategia metodológica cualitativa en la que nos valemos simultáneamente de fuentes primarias y secundarias volcándonos, de este modo, hacia una triangulación de datos (VASILACHIS, 1992). Las fuentes primarias estuvieron constituidas por entrevistas orales de carácter semiestructurado realizadas a informantes clave como referentes vecinales, funcionarios, representantes de las empresas, técnicos en cuestiones ambientales y abogados que han representado a los actores afectados por la actividad petroquímica. Asimismo, entre los materiales empíricos, resultaron centrales la prensa local, variadas fuentes pertenecientes a las compañías del polo industrial, informes oficiales de monitoreo de sus emisiones, documentos de planeamiento urbano, legislación correspondiente al Estado en sus tres niveles, demandas judiciales presentadas por vecinos y datos estadísticos.

La información relevada fue organizada y analizada mediante un esquema narrativo-histórico (SAUTU et al., 2005), lo cual, en concreto, involucró tres etapas: 1) se identificaron los eventos que compusieron los procesos bajo estudio, 2) se establecieron las jerarquías y relaciones entre dichos eventos, 3) se los organizó dentro de un esquema integrador dentro del cual se los pudo someter a las preguntas de investigación en relación al marco conceptual. Para la construcción del horizonte temporal, recurrimos a la *espiral histórica* de los conflictos delineada por Sabatini (1997): un *impacto* territorial se traduce en *problema* sólo a partir de la existencia de conciencia acerca de su gravedad, y este último se activa como *conflicto* con la acción contenciosa colectiva. Una vez trazada esta secuencia analítica, el

esquema narrativo-histórico no se cerró en el momento de mayor incidencia social, sino que se dilató hasta generar un espacio que posibilite leer su productividad social en el corto y mediano plazo.

1. LOS IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD PETROQUÍMICA COMO PROBLEMA SOCIAL

En 1971, mediante la Ley 19.334, fue creada Petroquímica Bahía Blanca (PBB), la planta madre del polo industrial, siendo el estado nacional el accionista mayoritario con el depósito del 51% del capital. En 1972, se concluyó la suscripción del 49% restante del capital accionario con el aporte privado, sin embargo, la construcción del complejo petroquímico atravesó una historia sinuosa. Las plantas satélites enfrentaron distintas etapas de negociación no exentas de dificultades, conformándose como sociedades mixtas con el 70% de capital privado y el restante 30% en manos del estado nacional. Recién para 1981 tuvo lugar el inicio de las operaciones de PBB y finalmente, en 1986, se produjo la puesta en marcha a pleno del complejo con todas sus plantas satélites (ODISIO, 2008).

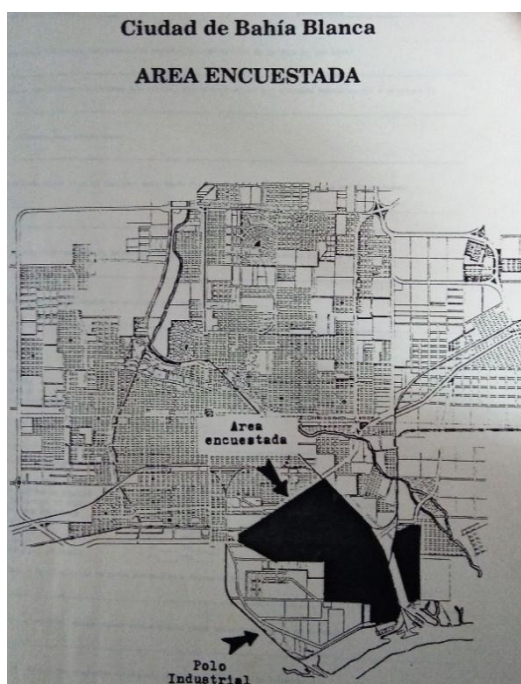
Considerando las características de su funcionamiento, la índole de los materiales que manipulan, y la calidad y cantidad de los efluentes al ambiente, los establecimientos del PPBB fueron considerados como *peligrosos*, según lo estipulado en la normativa provincial sobre habilitación y funcionamiento de industrias. En función del Decreto Ley 7.229/1966, que luego fue derogado por la Ley 11.459 de 1993, las empresas petroquímicas resultaron clasificadas como de *tercera categoría*, la más alta en términos de peligrosidad, en tanto su actividad “constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y el medio ambiente” (artículo 15).

Si bien no es posible fechar con exactitud el momento en que los *impactos* derivados del modo de funcionamiento de la industria petroquímica pasaron a ser reconocidos socialmente como un *problema*, en cambio, sí se puede trazar una serie de hechos que dan cuenta de este proceso. Desde fines de la década de 1980, un grupo de vecinas que vivían a escasa distancia de las empresas petroquímicas empezaron a acercar sus inquietudes y quejas a la Municipalidad de Bahía Blanca, manifestando que los autos se cubrían de un manto gelatinoso y que las plantas se morían. Estas críticas fueron ignoradas por las autoridades locales y, en torno burlón, pasaron a designar a estas mujeres como *las locas de las margaritas* (SCANDIZZO, 2006). De modo que en la primera etapa del PPBB, gestionado bajo una participación prominente del Estado nacional, los habitantes de Ingeniero White¹ advertían los impactos de la actividad industrial sobre la zona.

¹ La localidad de Ingeniero White pertenece al Partido de Bahía Blanca y, si bien se encuentra ubicada a 7 kilómetros del centro de la ciudad cabecera, con la expansión de la urbanización se ha producido un *continuum* entre una y

Por su parte, la Fundación Senda, contando con la colaboración del Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, realizó una encuesta sobre la incidencia ambiental del PPBB en el año 1991. La iniciativa se encontraba motivada en que, hasta el momento, no se contaba con estadísticas oficiales sobre el tema y, además, integraba un proyecto de mayor alcance tendiente a recabar la opinión ciudadana sobre diversos temas de interés general. El relevamiento estuvo constituido por 150 encuestas realizadas en los barrios cercanos al complejo industrial (ver MAPA 1).

MAPA 1. Área encuestada por la Fundación Senda. Bahía Blanca. Año 1991



Fuente: FUNDACIÓN SENDA, 1996.

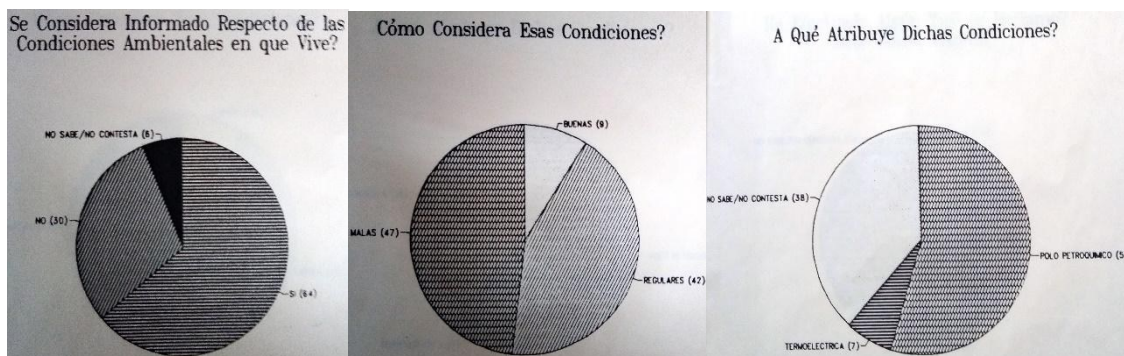
Los resultados muestran que los encuestados consideraban que las condiciones ambientales en que vivían eran malas en un 47% y, cuando se les preguntó a qué atribuían dichas condiciones, el 55% respondió que al polo petroquímico (ver GRÁFICOS 1). Además, el 58% indicó que cambiaría su lugar de residencia si pudiera, lo cual se correspondía con que el 50% manifestó que no se sentía seguro y protegido por vivir allí. Por otro lado, se registró una alta percepción de contaminantes en la atmósfera (humos, olores, ruidos), en tanto que el 62% identificó al polo petroquímico como fuente de esos contaminantes. De modo que, en cuanto a la calidad del aire que respiraba, el 46% contestó que era malo

otra. A su vez, Ingeniero White se encuentra conformado por distintos barrios, siendo el 26 de Septiembre el más cercano al polo petroquímico. Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), la población total del Partido de Bahía Blanca ascendía a 284.776 habitantes, teniendo Bahía Blanca 258.243 e Ingeniero White 10.486.

(FUNDACIÓN SENDA, 1996). En una nota de la revista local *Prensa Cultural* (1992, p. 29) sobre el informe de la Fundación Senda, luego de presentar los diferentes resultados, se concluía:

en la gente está la impresión de que el asunto es claro, sus causas bien localizadas y sus consecuencias absolutamente visibles ya mismo, y la gente ve que esta realidad avasalla por un lado, mientras por otro vaga, errático, el discurso que articulan la política, la industria y el claustro científico con sus campañas estertóreas y vacías y sus honorables excepciones tan insuficientes en general.

GRÁFICOS 1. Encuesta de la Fundación Senda. Bahía Blanca. Año 1991



Fuente: FUNDACIÓN SENDA, 1996.

Por otro lado, la problemática ambiental provocada por el PPBB se manifestaba en los reclamos vecinales, especialmente de las sociedades de fomento (*El Whitense*, 1996), y de ciertos sectores del gobierno local para que el poder de policía sobre las empresas deje de estar radicado en la ciudad de La Plata, la capital provincial ubicada a más de 600 kilómetros de distancia, mientras que los funcionarios del Municipio de Bahía Blanca sólo podían acceder “hasta la reja”. De tal situación daban cuenta las palabras del Director de Salud, Carlos Carignano, al diario de mayor circulación local por entonces, *La Nueva Provincia* (1989): “Actualmente no hay contaminación en Bahía Blanca, excepto en el Polo Petroquímico, donde no podemos ingresar por razones de jurisdicción (...) Deberíamos contar con una legislación adecuada que nos otorgue fuerza para poder actuar (...) ya que el control de las empresas del Polo Petroquímico pertenece a la Provincia y a la Nación”. Tal disposición emanaba del Decreto Ley 7.229, el cual fuera actualizado por la Ley 11.459, estipulando que la fiscalización de la instalación y el funcionamiento de los establecimientos industriales correspondía a la Administración Pública Provincial. Además, se establecía que dicha autoridad podía ser delegada totalmente sólo para las industrias de primera y segunda categoría (artículo 26), pero no para aquellas de tercera categoría como era el caso del PPBB.

Asimismo, durante la segunda mitad de los años 90, en las páginas de *El Whitense* fue posible encontrar preocupaciones, opiniones y demandas ante los anuncios de la ampliación del complejo petroquímico. Durante el proceso de radicación del nuevo flujo de IED, en este periódico editado por la

Sociedad de Fomento de Ingeniero White se expresaron diversas personas e instituciones cuyas voces disconformes emergían de la experiencia concreta de vivir en la localidad donde las transformaciones se visualizaban con mayor cercanía y se sentían con más intensidad.

En un momento en que el proceso privatizador ya se había cobrado numerosos puestos de trabajo y, en una zona donde los problemas de contaminación ya se hallaban presentes, las preguntas y los reclamos se vinculaban a la preocupación por los cambios en marcha y lo que podrían producir en términos ambientales y laborales. Estas inquietudes y cuestionamientos fueron presentadas en una carta del entonces presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Sociedad de Fomento de Ingeniero White:

Quiero seguir viviendo en Ing. White porque amo este lugar y a su gente. Porque lo amo es que me preocupan las futuras ampliaciones de P.B.B. e INDUPA y la casi segura instalación de la planta de fertilizantes. Pasada la euforia inicial, que nos envolvió a todos por la apertura de futuras fuentes de trabajo tan necesarias en esta situación crítica para nuestra zona, es el momento de ponernos a pensar cómo será este emprendimiento (...) 1) Podremos conocer los estudios de impacto ambiental antes de que inician los trabajos? 2) Se invertirá simultáneamente en plantas de tratamiento de efluentes sólidos, líquidos y gaseosos? 3) Invertirán en forestación? 4) Hacia qué dirección avanzarán las ampliaciones? ¿INDUPA se acercará a la población, PBB lo hará al Norte y Noreste de la calle San Martín? (RAMÍREZ, 1996, p. 14).

Durante agosto del 2000, muchas de las preocupaciones y los temores que acechaban a buena parte de los habitantes de Ingeniero White, y que fueron expresados reiteradamente en *El Whitense*, se vieron consumados. Durante la puesta en marcha de las ampliaciones del PPBB, y con ocho días de diferencia, se produjeron dos grandes escapes de sustancias tóxicas que desataron un intenso proceso de conflictividad.

2. LA ACTIVACIÓN DEL CONFLICTO: LOS ESCAPES DEL AÑO 2000 COMO ACONTECIMIENTO

Durante la década de 1990, el PPBB comenzó a atravesar una fase de privatización, extranjerización y concentración. Una vez que, en 1986, se produjo la puesta en marcha del polo petroquímico en su totalidad, pronto se comenzó a modificar el esquema societario y de funcionamiento y, en 1995, se completó su privatización. A partir de entonces, se estructuró una nueva configuración bajo el control de grandes empresas transnacionales que llevaron adelante el incremento de la capacidad productiva con la radicación de un flujo de IED de aproximadamente 2.000 millones de dólares al inicio del nuevo milenio (HEREDIA CHAZ, 2024).

En el desenvolvimiento de la espiral histórica de la conflictividad urbano ambiental, si bien los *impactos* provocados por las empresas petroquímicas habían sido en forma progresiva reconocidos



socialmente como *problema*, sólo a partir del año 2000, se manifestaron en tanto *conflicto* por medio de la acción contenciosa de la población de Ingeniero White. En este sentido, resulta preciso comprender el proceso por medio de “un encastre de los niveles microsociales y macrosociales de la acción colectiva” (CRAVINO, 2007, p. 10) lo cual, en este caso, implica integrar en la mirada el modo en que las políticas de reestructuración neoliberal actuaron sobre el entramado del territorio, en particular, a partir del decisivo proceso de privatización, extranjerización y expansión del PPBB durante la segunda mitad de la década de 1990. No obstante, en tanto las acciones colectivas no se articulan de modo mecánico a las condiciones estructurales (KOWARICK, 1996), se vuelve asimismo necesario dar cuenta del momento en que se produjo la apertura de la estructura de las oportunidades políticas en la que se inscribió el movimiento de participación social. Parafraseando a Tarrow (1997), el *cuándo* de la puesta en marcha de la acción colectiva contenciosa explica en gran medida el *por qué*, de modo que en este proceso se vuelve vital atender a los grandes escapes de sustancias tóxicas del año 2000, durante la puesta en marcha de las ampliaciones del PPBB.

En la mañana del domingo 20 de agosto, se ocasionó un escape de cloro en el complejo de Solvay Indupa. Algunos vecinos de Ingeniero White observaron, durante varios minutos, que una densa nube de color amarillo verdoso se extendía en cercanía de sus hogares. Una de sus habitantes recordaba:

Salió mi marido afuera, dice `uyy miren miren, vengan a mirar qué nube hay allá, qué color raro´ y ¡todos en el medio de la calle mirando esa nube estábamos! Los chicos jugando en la canchita de fútbol, cualquier cantidad de chicos. Te imaginás que, como se dijo en ese momento, la mano de dios, porque si ese humo venía para acá, ¡nos mataba a todos! ¡Es increíble! Y uno sin saber, sin tener un informe, sin saber que podía pasar eso (M.I., 2011).

Los vientos del este-sudeste impidieron que la nube tóxica se dirigiera hacia las zonas pobladas ocasionando una tragedia de proporciones inimaginables. “El cloro puede producir lesiones que van, desde leves hasta la propia muerte” (*La Nueva Provincia*, 2000, p. 8), explicaba días después el jefe de la Unidad de Pulmón del Hospital Municipal de Bahía Blanca. Asimismo, el Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines (SPIQPyA) de Bahía Blanca señalaba en un comunicado que “el hecho que fuera un día no laborable motivó que no estuvieran trabajando las mil o dos mil personas que desarrollan tareas, normalmente, los días de semana, las que seguramente hubieran fallecido al paso de la nube de cloro” (*La Nueva Provincia*, 2000, p. 9).

Tres días después de ocurrido el hecho, la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires llevó a cabo la clausura del complejo de Solvay Indupa. Fue la primera vez en la historia del PPBB que se tomó una medida de tal magnitud. El mismo día tuvo lugar una asamblea popular de la que participaron un millar de whitenses y en donde prevaleció la postura de que la erradicación del polo

constituía la única manera de garantizar el futuro de sus vidas. “La industria o nosotros” fue la consigna que, al día siguiente, esgrimió con irritación una comitiva vecinal ante el Intendente Jaime Linares. En medio de las declaraciones contradictorias de los funcionarios locales y de la postura soberbia de la empresa, los vecinos de Ingeniero White decidieron cortar los accesos principales a las plantas del PPBB. Ubicados de manera estratégica, los piquetes llegaron a extenderse hasta por cinco puntos diferentes (ver MAPA 2). Participaron hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos que munidos de termos, mantas, carpas y fogatas combatieron la lluvia, el viento y el frío de agosto y septiembre: “Estuvimos noches enteras sin dormir, con frío, nos ayudábamos mutuamente trayéndonos café, los negocios nos mandaban comida” (*EcoDias*, 2000, p. 2), contaba una vecina.

MAPA 2. Ubicación de los piquetes en los accesos al Polo Petroquímico de Bahía Blanca. Ingeniero White. Año 2000



Fuente: *La Nueva Provincia*, 2000, p. 7.

Seguidamente, el 28 de agosto, se produjeron dos fugas de amoníaco en la planta de urea de Profertil. Mientras el máximo de amoníaco permitido era de 35 partes por millón, ese día, se registran valores de entre 40 y 100. Como consecuencia de la fuga tóxica, en el Hospital Menor de Ingeniero White, fueron asistidas ochenta personas, dos de las cuales debieron ser trasladadas al Hospital Municipal de Bahía Blanca. Además, los niños del Jardín de Infantes N° 905 y de la Escuela N° 15 fueron evacuados. Ese día, se suspendieron las clases en los establecimientos educativos de Ingeniero White y de los barrios

aledaños. El mismo 28 de agosto, se ejecutó la clausura preventiva de las plantas industriales de Profertil por parte de la Secretaría de Política Ambiental provincial.

El proceso de activación social desatado por los escapes se circunscribió a la escala de la localidad de Ingeniero White. Más allá de ciertas acciones puntuales, la movilización fue eminentemente whitense, contando con una escasa participación de vecinos de Bahía Blanca. En este sentido, el periódico bahiense *EcoDías* (2000, p. 1) observaba:

es increíblemente llamativa la falta de conciencia del peligro que corremos y que dependemos tan sólo de la mano de Dios o el soplo del viento. Mientras los vecinos autoconvocados de White pasaban noches sin dormir reclamando que se respeten los derechos y la vida de todos, Bahía Blanca continuaba su vida cotidiana como si nada hubiera pasado, siguiendo los acontecimientos desde lo mediático, como si el problema se desarrollara a miles de kilómetros y no fuera nuestro.

No obstante, durante aquellos días las fuerzas sociales de Ingeniero White irrumpieron con una multiplicidad de acciones colectivas, entre las que se destacaron los piquetes en los accesos de las plantas industriales y las asambleas populares (ver IMAGEN 1). En tanto “la acción colectiva cae dentro de repertorios bien definidos y limitados que son particulares a diversos actores, objetos de acción, tiempos, lugares y circunstancias estratégicas” (TILLY, 2000, p. 14), vale entender que, en ese momento, el corte de ruta como práctica de protesta y la asamblea como modalidad organizativa se encontraban asociados a la transformación de los repertorios de movilización de la sociedad argentina relacionados con el accionar del movimiento de desocupados (SVAMPA, 2010).

IMAGEN 1. Asamblea vecinal. Ingeniero White. Año 2000



Fuente: *La Nueva Provincia*, 2000, p. 1.

Si bien el pedido de erradicación de las plantas industriales fue la postura que, en un principio, prevaleció entre los vecinos whitenses, prontamente comenzaron a delinearse las diferencias entre quienes solicitaban controles más exhaustivos (posicionamiento que correspondió principalmente a las instituciones de la localidad como sociedades de fomento, clubes deportivos, bomberos voluntarios, centro de jubilados, agrupación de scouts) y quienes continuaban exigiendo la erradicación, manifestando la imposibilidad de la coexistencia armónica entre el complejo petroquímico y las viviendas cercanas (actitud sostenida en mayor medida por los vecinos autoconvocados que participaban de los piquetes). Sin embargo, con el correr del tiempo y el desgaste de la lucha, esta segunda postura se vio debilitada por las gestiones del gobierno municipal, que estrechó su vínculo con las entidades locales al tiempo que mantuvo al margen las exigencias de los sectores más radicalizados, y la presión ejercida por las empresas procurando activar el enfrentamiento entre los vecinos y los trabajadores.

Durante los días en que se sostuvieron los piquetes, si bien se impidió el ingreso masivo de empleados al complejo industrial, se acordó el relevo de aquellos que resultaban necesarios para el mantenimiento básico de las plantas. Ante ello, la empresa Solvay Indupa, excusándose en “la falta de decisión de las autoridades pertinentes y la insostenibilidad de esta situación”, informó en una solicitada dirigida a la comunidad que se veía en la obligación de ejecutar un plan de suspensión del personal, los contratistas y los proveedores. La solicitada concluía expresando: “esperamos que las autoridades comprendan que de su exclusiva decisión depende el porvenir de las empresas y de cientos de familias, ya que Solvay Indupa desea continuar contribuyendo al crecimiento de la comunidad de Bahía Blanca” (SOLVAY INDUPA, 2000, p. 13).

Seguidamente, la totalidad del personal de Solvay Indupa recibió el telegrama de suspensión sin goce de haberes. Ante estos hechos, se llevó a cabo una reunión de la comisión directiva y de los delegados del SPIQPyA, donde se coincidió en la reprobación unánime de las empresas “por usar a los trabajadores para presionar el levantamiento de las clausuras”. Durante el encuentro, un trabajador señalaba: “durante años, le venimos reclamando a Solvay-Indupa que invierta en seguridad y nunca nos dieron b...; esa actitud extorsiva nos quiere llevar a un enfrentamiento con los vecinos que hacen legítimos reclamos. Que la empresa invierta lo que tiene que invertir para solucionar esto” (*La Nueva Provincia*, 2000, p. 4). Por su parte, los vecinos autoconvocados arribaron a la misma conclusión: “Los despidos son una presión de las empresas que buscan enfrentar a los trabajadores con otros trabajadores que luchan por el derecho a vivir. Es una jugada muy sucia. Ni Solvay ni Profertil deben tomar medidas de acción directa contra los empleados, porque ellos no son los responsables de los problemas que originaron las clausuras” (*La Nueva Provincia*, 2000, p. 6).

Como se registra en numerosos conflictos territoriales, la empresa activó la narrativa del desarrollo (ESCOBAR, 2007), en el marco de la cual el aludido “crecimiento de la comunidad de Bahía Blanca” dependería del porvenir de las empresas petroquímicas y los puestos de trabajo que generan, mientras que los reclamos vecinales sobre la cuestión ambiental resultan posicionados en un lugar antagónico. Los imaginarios del desarrollo, al tiempo que movilizan las esperanzas colectivas, suscitan un uso político del sentimiento de miedo a la pobreza y la exclusión (TOLEDO LÓPEZ, 2016), cuestión que cobra mayor relevancia en un momento marcado por altas tasas de desempleo a nivel local y nacional.

El 19 de septiembre fueron levantadas las clausuras que pesaban sobre parte de las plantas de Solvay Indupa y Profertil, y los telegramas de suspensión de los trabajadores de Solvay Indupa quedaron sin efecto. No obstante, numerosos vecinos de Ingeniero White rechazaron la medida del gobierno provincial y, para la tarde siguiente, convocaron a una marcha en señal de protesta. El 20 de septiembre de 2000, a un mes del escape de cloro en Solvay Indupa, hombres y mujeres, niños y jóvenes con velas en las manos y una bandera argentina al frente marcharon desde el acceso a Solvay Indupa hasta la Parroquia Exaltación de la Santa Cruz en el centro de la localidad. Poco después de disponer el fin de los cortes en los accesos a las plantas industriales, la jornada culminó con la celebración de una misa en agradecimiento por la vida de la población.

Una vez que los piquetes fueron levantados, la sociedad whitense se mantuvo en movimiento: entre los vecinos se comenzaron a conformar organizaciones ambientales, las instituciones educativas impulsaron el pedido de reconocimiento como escuelas de riesgo ambiental debido a la situación a la que estaban expuestas de modo permanente (G.M., 2011), se empezaron a promover demandas de infraestructura en caso de que se produzca un nuevo evento tóxico (un camino de salida directa para evacuar a la población, un centro específico para la atención de quemados), se reclamó la realización de un censo de salud que dé cuenta de las afecciones de la población whitense, y se iniciaron juicios contra las empresas, entre otras acciones (BECHER y KLAPPENBACH, 2014).

En la espiral histórica del conflicto, los escapes tóxicos del año 2000 emergieron como aquel acontecimiento único y agudo que introdujo una discontinuidad (FOUCAULT, 2004), un quiebre en la ya tensa relación entre la población local y un polo petroquímico recientemente privatizado, extranjerizado y ampliado. No obstante, al tiempo que hizo estallar una realidad política en conflicto, creó un nuevo campo de posibilidades que no existía con anterioridad. Las fuerzas sociales irrumpieron con una multiplicidad de acciones colectivas que hicieron posible pensar en el establecimiento de relaciones diferentes entre el polo y la ciudad. Siguiendo a Lazzarato (2006, p. 36), los sucesos del 2000 en tanto acontecimiento anunciaron “que ha sido creado algo en el orden de lo posible, que se han expresado nuevas posibilidades de vida y que se trata de llevarlas a cabo”.

3. LA JUDICIALIZACIÓN DE LA DISPUTA: DE LA MOVILIZACIÓN TERRITORIAL AL ACTIVISMO LEGAL

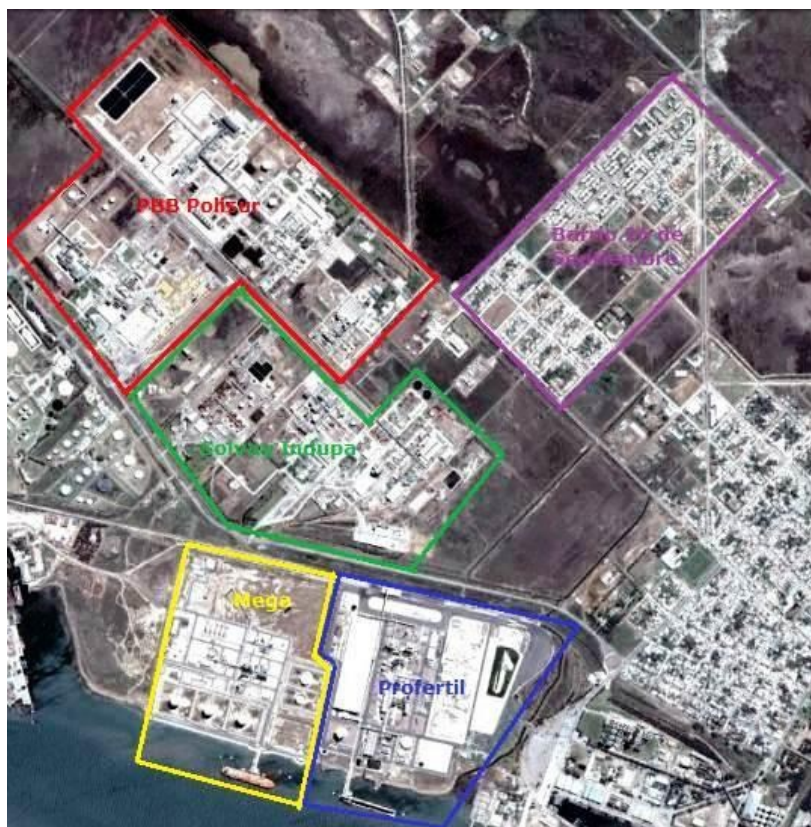
Los grandes escapes tóxicos acontecidos durante el 2000 desencadenaron un movimiento de participación social y de acciones colectivas, en el que se encontraron los juicios contras las empresas del PPBB. Algunos whitenses registraron la nube de cloro y las imágenes circularon a través de medios televisivos locales como, así también, por servicios informativos de la Capital Federal y del exterior. Incluso, los escapes como acontecimiento lograron fisurar el cerco mediático sostenido por *La Nueva Provincia*, el único periódico de edición diaria en la ciudad para ese momento y que constituía un engranaje clave de la política comunicacional de las empresas petroquímicas (HEREDIA CHAZ, 2014), y por esos días la voz de los habitantes de Ingeniero White afloró en sus páginas. Todo ello, resultó de importancia a la hora de fundamentar y legitimar la activación judicial de los vecinos.

Un grupo de whitenses, en su mayoría del barrio 26 de Septiembre, el más cercano al complejo petroquímico (ver MAPA 3), dio inicio al proceso de organización para realizar acciones judiciales contra las empresas. Tres maestras de la escuela del barrio, que además residían allí, desempeñaron un rol protagónico. La iniciativa fue corriendo de boca en boca y otros habitantes se fueron sumando a las reuniones organizativas. Las mismas tenían lugar en la Escuela N° 58, o bien, en la casa de algunas vecinas. En un principio, se barajaron tres vías para iniciar las presentaciones. Tal como explicaba una de las docentes y vecina del lugar:

Una de las maneras era el costo de la casa, digamos, si uno quería vender para irse a vivir a otro lado, no te daban los números para poder vender esto y con ese dinero comprar en otro lado (...) Otra segunda vía era lo que se llamaba el riesgo temido, que es ir a dormirse con miedo (...) ver las antorchas, la vibración, los ruidos (...) Y la tercera era por la salud, que necesitaba del aval de los médicos, o sea, de certificar que realmente la consecuencia de todo lo que se emana de las empresas era la enfermedad de mucha gente (C.J., 2018).

Sin embargo, se presentaron sólo las dos primeras demandas, planteando el daño patrimonial, por una vía, y el daño extra-patrimonial, por otra, mientras que se desistió de presentar la demanda por la afección a la salud, debido a que resultó complicado poder acreditar dicha problemática y conseguir el acompañamiento de profesionales de la salud que dieran cuenta de la situación.

MAPA 3. Empresas del polo petroquímico y barrio 26 de Septiembre. Ingeniero White. Año 2006



Fuente: Elaboración propia en base a imagen satelital de Google Earth.

Alrededor de 1.000 personas actuaron como demandantes. Las mismas residían mayormente en el barrio 26 de Septiembre y, en menor medida, en el casco histórico de Ingeniero White, hallándose sus viviendas entre los doscientos y mil metros de distancia del área de concentración de las compañías petroquímicas. Las empresas demandadas fueron Solvay Indupa S.A.I.C., Profertil S.A. y PBB Polisor S.A. en materia de indemnización de daños y perjuicios. No obstante, no se pudo litigar contra la Compañía Mega dado que, si bien sus plantas se encontraban atravesando el proceso de puesta marcha, la compañía inició su operación comercial a principios del año 2001, con posterioridad a los grandes escapes.

En ambas presentaciones judiciales, se coincidió en la definición tanto de los antecedentes generales como de los hechos desencadenantes que constituyeron el objeto de las demandas. En primer término, se destacó que la gran expansión que experimentó el complejo industrial durante la segunda mitad de la década de 1990 definió una situación de contaminación y riesgo ambiental de novedosas características e intensidad. En ese sentido, en las demandas se sostenía:

Aunque la actividad del Polo Petroquímico local data de varios años atrás, la explosión industrial producida en los últimos años, generó una relación completamente novedosa con los vecinos de este peligroso cordón fabril, a partir de las consecuencias indeseables de su actividad. Las mismas se exteriorizaron en niveles desusados de ruidos,

vibraciones, olores, sustancias gaseosas venteadas, y en la presencia de decenas de focos de incineración, de gran altura, que iluminan el área o (de modo alternativo o conjunto) la oscurecen con densas nubes de sustancias químicas degradadas mezcladas con vapor de agua o gases (ALVAREZ VDA. DE BENÍTEZ y OTROS, 2001).

Y en lo que respecta a los hechos desencadenantes, se señalaron los dos grandes escapes de sustancias tóxicas ocurridos durante agosto del 2000, en tanto acontecimiento que confirmó la situación de riesgo ambiental a la que se encontraba expuesta la población.

Estos episodios, pusieron en riesgo la salud de la población e instalaron en la zona aledaña el ilevantable (y justificado) estigma de que es peligroso habitar allí. En rigor, no hicieron más que poner en conocimiento de la población la degradación ambiental - no siempre paulatina - a la que está siendo llevado este sector de la ciudad, y el potencial peligro derivado de la misma para toda la población de Bahía Blanca. Sacaron a la luz los temores subyacentes, e impulsaron su exteriorización por todos los afectados, dando rango institucional a la gravísima situación ambiental y poniendo de manifiesto el riesgo cierto que representan el accionar de estas tres empresas y sus satélites (ALVAREZ VDA. DE BENÍTEZ y OTROS, 2001).

El daño patrimonial por el que los vecinos de Ingeniero White demandaron a las empresas petroquímicas fue definido a partir de “la restricción derivada del perjuicio positivo, o ataque a nuestro derecho de propiedad, que ha quedado afectado a los complejos industriales y sus necesidades ambientales” (CURUTCHET y OTRAS, 2001). La presentación judicial se fundamentó en el antiguo Código Civil. Dada la ausencia de normas específicas referidas al daño ambiental en dicho código, se aplicaron aquellas que aludían a la responsabilidad civil en general. Al mismo tiempo, en cuanto se procuraba resarcir el efecto del daño ambiental de las empresas petroquímicas sobre el valor de las viviendas, la presentación judicial apeló al artículo 41 de la Constitución Nacional y al artículo 28 de la Carta Magna de la Provincia de Buenos Aires. Por un lado, se invocó el derecho de todo habitante a defender su medio ambiente como, así también, a obtener un resarcimiento por el daño del mismo, consagrado en la normativa de máxima jerarquía. Se planteó que las demandadas transgredieron lo dispuesto en la Constitución Provincial cuando ordena que “toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo”. Y a su vez, se referenció el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Río de Janeiro, aprobado con fuerza de ley por el Congreso de la Nación en 1994, según el cual “no debe alegarse la falta de pruebas científicas inequívocas como razón para aplazar las medidas encaminadas a evitar o reducir al mínimo” la amenaza al medio ambiente. De este modo, la demanda se valió del moderno marco protectorio del ambiente introducido por la reforma constitucional de 1994, el cual se replicó en varias constituciones provinciales (DELAMATA, 2013a).

Por otra parte, el objeto de la presentación judicial por daño extra-patrimonial fue recortado de la siguiente manera:



Esta demanda persigue el cobro de las **indemnizaciones tendientes a resarcir el daño extrapatrimonial irrogado individualmente a cada uno de los actores**, por los hechos atribuibles a las demandadas, que se relatarán sucintamente, y que causaron -y causan- la degradación de su ambiente vital y consiguientemente, determinan un menoscabo continuado en su calidad de vida y la afectación de su tranquilidad, bienestar y alteración de su proyecto existencial (ALVAREZ VDA. DE BENÍTEZ y OTROS, 2001; destacados en el original).

Vale señalar que, si bien la solicitud presentó un carácter individual, se apeló al litisconsorcio facultativo. Como lo determina el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, bajo esta figura “podrán varias partes demandar o ser demandadas en un mismo proceso cuando las acciones sean conexas por el título, o por el objeto, o por ambos elementos a la vez” (artículo 88). Y, en este caso, se trató de un litisconsorcio activo, lo cual indica que fueron varios los demandantes que actuaron frente a un demandado. De este modo, se acumularon los reclamos dada la naturaleza homogénea y uniforme para todos los demandantes, determinada por la existencia de un umbral general de afectación.

Si bien el reclamo guardó una evidente relación con el ambiente y su modificación, a diferencia de la demanda patrimonial, no se apeló a la legislación ambiental. En tanto se consideró que se trataba simplemente de resarcir un daño extrapatrimonial, la presentación se legitimó sólo a través de la invocación del antiguo Código Civil. Tal estrategia jurídica fue fundamentada del siguiente modo:

Si nada hubiera evolucionado el Derecho de las últimas tres décadas, si no se hubieran reformado las constituciones nacionales y provinciales, si no se hubieran suscripto los tratados internacionales implicados en la materia ambiental, **todavía así este reclamo sería procedente**. Simplemente, porque **lo que aquí se invoca no es otra cosa que una legitimación clásica, una titularidad de intereses definida y una afectación antijurídica concreta** (...) No se trata ya de afectaciones sutiles (como el menoscabo del goce estético (...)) o de manifestaciones de naturaleza negativa pero de magnitudes opinables, como podrían serlo pequeños escapes cercanos a la frontera de lo desagradable, que exigirían un particular protagonismo judicial y una firme decisión a favor de la modernidad doctrinal al respecto. **Se trata, por el contrario de acontecimientos groseros, reiterados, continuados, e incontestables, creadores de un estado de cosas que configura una afectación permanente a la calidad de vida** (ALVAREZ VDA. DE BENÍTEZ y OTROS, 2001; destacados en el original).

En la articulación de los niveles micro y macrosociales, la acción colectiva judicializada que analizamos se produjo en el cruce entre dos tendencias paradójicamente opuestas que atravesaron al país durante la década de 1990. Tal como sostiene Delamata (2013b, p. 176): “en ese momento, por un lado, la reforma de la Constitución lograba una amplísima incorporación de derechos sociales a la estructura constitucional (...) al mismo tiempo, un nuevo paquete de políticas públicas dismantelaba y degradaba protecciones sociales, privatizaba fuentes de trabajo y bienes públicos”. En Bahía Blanca, por medio de dicho paquete se operó la privatización, extranjerización y ampliación del polo petroquímico, transformación que jugó un lugar central en el desencadenamiento de la conflictividad social. De modo



que la propia dinámica desatada por la aplicación de las políticas neoliberales favoreció estructuralmente la organización de un conjunto de acciones colectivas que opusieron resistencia a los decisivos cambios que sufrió el territorio. Simultáneamente, el activismo judicial de los vecinos de Ingeniero White tuvo lugar en un escenario nacional en el que la movilización socio-legal se encontraba en aumento favorecida por una nueva estructura de oportunidad legal, dentro de la cual guardaba importancia la reforma constitucional de 1994 que introdujo a los derechos ambientales como derechos colectivos como así también incorporó una serie de convenciones (SMULOVITZ, 2008).

En la disputa territorial se manifestó una contienda por la distribución de *externalidades* que, como plantea Sabatini, responden a estructuras sociales y de poder: “mientras las externalidades positivas (...) se privatizan, las externalidades negativas son socializadas. Las asume el Estado o las sufre la comunidad” (SABATINI, 1997, p. 80). De allí que, por medio de las acciones judiciales, los vecinos exigieron a las empresas petroquímicas la internalización de las llamadas *externalidades* negativas, o bien, *los costos del progreso*. Es decir, demandaron que se hagan cargo de los efectos provocados por su actividad industrial, tanto en términos patrimoniales como extra-patrimoniales, y asuman el costo económico por medio del pago de indemnizaciones por daños y perjuicios. De modo que, en el proceso de judicialización del conflicto, se puso en juego “algo más que el ambiente” (AZUELA y MUSSETTA, 2009), presentando un fuerte contenido político-distributivo de la riqueza generada por las compañías.

Sin embargo, en tanto derecho y justicia no resultan conceptos equivalentes, pronto se revelarían los límites de la movilización socio-legal. Como se ha registrado en la judicialización de numerosos conflictos territoriales, “el paso del tiempo es uno de los grandes enemigos de la justicia (...) El tiempo afecta a las víctimas, las desgasta hasta que comienzan a tambalear y renuncian a su derecho a la justicia” (VERAMENDI VILLA, 2016, pp. 252-53). Para los vecinos de Ingeniero White, el proceso judicial ha estado signado por las esperas: a que se defina la competencia de los juzgados, a que se dé respuesta a los recursos presentados, a que se designen los peritos, a que se realicen las pericias ambientales y patrimoniales, a que se muevan los expedientes... Un ejemplo concreto es el que relataba uno de sus abogados:

Cuando [las empresas] se defendieron, la culpa era de los vecinos un poco menos. Y Profertil dijo ‘la culpa de todo la tuvo Techint porque Techint entregó la planta llave en mano’. Entonces citó a Techint a los juicios. Y después se ve que hicieron un arreglo en alguna parte Techint y Profertil, y Profertil desistió de traer a Techint a los juicios (...) La justicia lo consintió (...) Entonces hicimos un recurso a la Corte para que dejaran a Techint atrapada en los pleitos. Y bueno, con eso nos perdimos un montón de años porque la Corte tuvo esos expedientes paralizados, suspendidos. Y la Corte es un desastre porque estuvo seis años suponte, cinco años esperando que se dignen a resolver un recurso que era realmente sencillo de resolver (S.J., 2018).



En el testimonio de los vecinos, se manifiesta que la larga espera ha resultado desgastante, frustrante, agotadora, indignante, dolorosa, manifestándose como una experiencia particular de tiempo y dominación (AUYERO, 2018). Y mientras tanto, hasta el día de hoy no se obtuvo una sentencia firme, continuando bloqueado el acceso a la justicia. En 2018, una de las docentes que impulsó los juicios nos decía:

La mayoría [de los vecinos] ya lo dio por perdido (...) Al menos una respuesta tendríamos que haber tenido, aunque sea por no ¿no? Pero bueno, lamentablemente la justicia es lenta, y hay justicia rápida para algunos casos resonantes, pero para otros no. Y acá hay mucho dinero de por medio (C.J., 2018).

La territorialización de los procesos extractivos configura zonas de sacrificio en un sentido ambiental pero también social, al denegar dentro de sus límites el cumplimiento de derechos humanos fundamentales en pos de facilitar la acumulación capitalista. El desarrollo sacrificial requiere de un reparto desigual de las injusticias espaciales, o *los costos del progreso*, lo cual se sostiene sobre una distribución asimétrica del poder territorial (PIZARRON ASTUDILLO, SANDOVAL DÍAZ y BRAVO FERRETTI, 2024) entre las comunidades locales y las corporaciones transnacionales, donde estas últimas encuentran “tierra fértil en el campo del derecho, que procesa esas demandas, las digiere y las transforma en canales sistemáticos que permiten a las empresas continuar sus actividades de inversión” (SANHUEZA CUBILLOS y RODRÍGUEZ GARAVITO, 2016, p. 92).

4. LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DEL CONFLICTO: LA CONSOLIDACIÓN DE UN ORDEN URBANO

El conflicto estudiado conllevó una serie de efectos sociales. En primer término, su productividad incluyó la producción de nuevos actores políticos. Una vez pasada la época de fuerte movilización, entre los vecinos de Ingeniero White se conformaron organizaciones no gubernamentales. Las disidencias que se habían evidenciado durante los días de agosto, se plasmaron en las diferentes orientaciones que adoptó cada una de las organizaciones. La Asociación Vecinos por la Vida sostuvo una actitud combativa, siendo la única que continuó exigiendo la erradicación del PPBB y que se enfrentó a las instituciones de la localidad considerando que su voluntad había sido “comprada” por parte de las empresas. Por su parte, la Asociación Vecinos de la Costa presentó una postura moderada, solicitando la aplicación de controles más rigurosos sobre la actividad del complejo industrial. Por último, surgió la Unión 20 de Agosto, integrada por un conjunto de vecinos del barrio 26 de Septiembre, la cual acompañó el proceso de organización para presentar los juicios contra las compañías.

Asimismo, con posterioridad a los grandes escapes contaminantes, fue creada la Asociación Industrial Química Bahía Blanca (AIQBB). Conformada por PBB Polisor, Solvay Indupa, Compañía Mega y

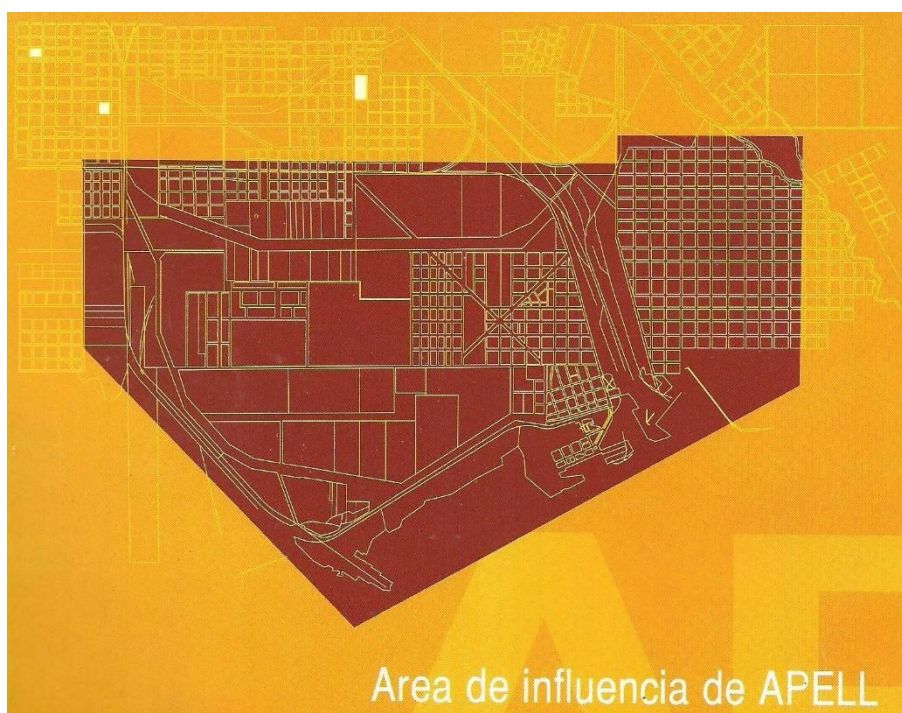


Profertil, pasó a ser un actor político con peso territorial. Inició sus actividades en julio de 2001, teniendo como visión fundacional “demostrar y tratar que la comunidad perciba al complejo Petroquímico de Bahía Blanca como Seguro, Respetuoso del Medio Ambiente y un Buen Vecino” (AIQBB, s. f.). El desempeño de la AIQBB fue presentado bajo la organización de los principios del desarrollo sustentable y la Responsabilidad Social Empresaria (RSE). La ingeniería social que había sido puesta en marcha hacia 1995, cuando se completó la privatización del PPBB bajo el control de grandes corporaciones transnacionales, resultaba ahora sistematizada, ampliada y potenciada con la conformación de la AIQBB. Frente a la movilización y organización social, apareció entonces esta entidad como la reacción estratégica del sector petroquímico para gestionar el conflicto (HEREDIA CHAZ, 2017).

A su vez, con posterioridad a los grandes escapes tóxicos del año 2000, se reforzó la aplicación del Proceso APELL (Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local, por sus siglas en inglés). Tal es así que, según el testimonio de varios vecinos, se suele creer que fue entonces que entró en funcionamiento cuando, en realidad, había comenzado su labor hacia 1996 con la privatización del complejo petroquímico y la definición de los proyectos de ampliación. A pesar de que, en tanto sistema de seguridad, el APELL falló tanto en los escapes de Solvay Indupa como de Profertil del año 2000, desde entonces, se reforzó su aplicación y el poder político y empresarial lo presentaron como la respuesta a los temores y las preocupaciones de la población. El Proceso APELL fue implementado desde la Municipalidad de Bahía Blanca, bajo un modelo de gestión que implicaría la articulación con el sector empresario e instituciones intermedias de la sociedad civil. El programa constituye un protocolo de seguridad de Naciones Unidas que ha sido instrumentado en diversos lugares del mundo que guardan como denominador común la existencia de riesgo ambiental ante la presencia de grandes complejos industriales. El mismo fue diseñado teniendo como referencia la tragedia industrial ocurrida en el año 1984 en la región de Bophal en India donde, a causa de una fuga en la fábrica de pesticidas de la compañía de origen estadounidense Unión Carbide, que posteriormente sería adquirida por Dow Chemical, murieron por lo menos 20.000 personas y una enorme cantidad de gente contrajo graves secuelas de por vida. Lo que se pretende a través del Proceso APELL es “suscitar o argumentar la toma de conciencia en relación a los riesgos existentes dentro de la comunidad” con el fin de “enseñar cómo reaccionar ante diversas situaciones de emergencia”. Aquí nos parece importante destacar una cuestión que hace a los efectos de su aplicación sobre la producción del orden urbano. El diseño del PRET implicó la delimitación del área de acción del programa, que incluyó a la localidad de Ingeniero White y a dos barrios del sur de la ciudad de Bahía Blanca: Villa Delfina y Loma Paraguaya (ver MAPA 4). Si bien la pertinencia de los límites establecidos ha suscitado debates y controversias (por ejemplo, acerca de la relación que guarda con la capacidad de desplazamiento de una nube tóxica, o el alcance de las ondas expansivas ante una posible

explosión), la instrumentación del APELL significó una calificación de este sector urbano. En tanto “las zonificaciones presentan la peculiaridad de difundir en la totalidad de un espacio definido territorialmente los valores que las fundamentan” (MÉLE, 2016, p. 142), el programa conllevó una des-valorización de este espacio al ser definido por su exposición a “accidentes”, “riesgos”, “emergencias tecnológicas” y que, por tanto, sus habitantes deben ser objeto de “concientización” y “preparación” de manera preventiva (PROCESO APELL, s. f.).

MAPA 4. Área de influencia del Plan de Respuestas a Emergencias Tecnológicas del Proceso APELL. Bahía Blanca.



Fuente: PROCESO APELL, s. f.

A su vez, el conflicto tuvo una productividad jurídica en tanto generó la modificación de la legislación provincial sobre la fiscalización de los establecimientos industriales a partir de la actualización local del derecho (AZUELA y COSACOV, 2013). En el año 2000, se transfirió desde la Provincia hacia el Municipio la facultad de inspeccionar a las industrias de riesgo. El gobierno local procuró encauzar la diversidad de los reclamos vecinales revitalizando esta antigua solicitud que, si bien en este momento se apoyó sobre el proyecto de ley presentado aproximadamente un año antes por el Diputado provincial Juan Pedro Tunessi, ya tenía una existencia de al menos diez años sin haber sido atendida por parte de los sucesivos poderes políticos. No obstante, con la movilización vecinal como mar de fondo, se logró efectivizar de manera precipitada el traspaso del poder de policía sobre las empresas de tercera categoría.

De modo que el conflicto tuvo efectos sobre el modelo de gestión territorial, al introducir cambios en la distribución de competencias entre los niveles de gobierno provincial y municipal para actuar sobre la zona. En la consolidación de esos cambios, revistió importancia la sanción de la Ley provincial 12.530 del año 2000, la cual estableció “un Programa Especial para la Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, a través del monitoreo y control de emisiones gaseosas y efluentes líquidos de origen industrial” (artículo 1°), cuyo ámbito de aplicación correspondió al complejo petroquímico y al área portuaria de Bahía Blanca, operando bajo la órbita del municipio. El mencionado programa sería financiado por una tasa municipal a cargo de las industrias alcanzadas por la nueva legislación. Resulta de destacar que la Ley 12.530 hallaba sus fundamentos en que, por medio del control, el monitoreo y la adecuación tecnológica, sería posible alcanzar “una verdadera compatibilización entre el crecimiento productivo y la calidad de vida de la comunidad”.

Asimismo, el proceso contencioso tuvo una productividad institucional duradera en tanto, bajo el amparo de la Ley 12.530, fueron creados conjuntamente dos organismos ambientales. Uno de ellos fue el Comité Técnico Ejecutivo (CTE), el cual pasó a tener a su cargo la ejecución de los programas de calidad ambiental, encontrándose integrado por profesionales y técnicos. Y el otro lo constituyó el Comité de Control y Monitoreo (CCyM), un órgano conformado por representantes de la Secretaría de Política Ambiental, el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, las universidades con asiento en la ciudad, entidades gremiales, asociaciones ambientalistas y sociedades de fomento, aunque tendría sólo un carácter consultivo y de asesoramiento.

Ahora bien, en tanto efectos sociales del conflicto activado con los escapes tóxicos del año 2000, la creación de la AIQBB, el fortalecimiento del Proceso APELL, la sanción de la Ley 12.530 y la creación de los organismos de control ambiental deben comprenderse de modo articulado. Los discursos y las prácticas sobre los que se sostuvieron dichas iniciativas se inscribieron en el enfoque de la modernización ecológica (HARVEY, 2018) o lo que Martínez Alier (2006) ha llamado “el evangelio de la ecoeficiencia”. La concordancia que tuvieron las iniciativas locales con este enfoque se observó en la gestión interinstitucional del medioambiente, en el abordaje técnico de los problemas ecológicos, en la incorporación de instrumentos económicos como la *tasa verde* pagada por las empresas petroquímicas, y en las tareas de monitoreo industrial y concientización social en tanto la modernización ecológica se caracteriza por la prevalencia de un manejo preventivo y un enfoque positivo de la cuestión ambiental (TOLEDO LÓPEZ, 2020). Bajo el paradigma del desarrollo sustentable, se consolidó un modelo de gestión tecnocrático en el cual, como plantea Leff (2000, p. 18),

el concepto de ambiente cobra un sentido estratégico en el proceso político de supresión de las ‘externalidades del desarrollo’ (la explotación económica de la



naturaleza, la degradación ambiental, la desigual distribución social de los costos ecológicos y la marginación social), que persisten a pesar de la ecologización de los procesos productivos y de la capitalización de la naturaleza.

Entonces, la cuestión central del paradigma de la modernización ecológica radica en que, al suprimir las “externalidades del desarrollo”, antes que internalizar las externalidades ambientales negativas, internaliza el conflicto al administrar y gestionar el proceso contencioso. Los diferentes posicionamientos sociales que emergieron ante los escapes del año 2000, que incluyeron la insostenibilidad de la coexistencia con el polo petroquímico, fueron encausados bajo el paradigma del desarrollo sustentable y la idea de que era posible establecer una relación armónica entre la industria y la comunidad por medio de más tecnología, más control, más concientización, más comunicación.

De modo que el conflicto conllevó una serie de efectos sociales que intervinieron decisivamente en la transformación del orden urbano. En tal sentido, resulta de destacar que, así como la conflictividad territorial del año 2000 se organizó como un conflicto de proximidad (MELÉ, 2016) en Ingeniero White, las respuestas por parte del poder gubernamental y empresario también portaron una fuerte gravitación sobre dicha zona. La conformación de una asociación petroquímica abocada exclusivamente a programas de desarrollo sustentable y RSE, el reforzamiento de un protocolo de acción frente a emergencias industriales, la sanción de una nueva normativa, la creación de organismos de contralor... concurrieron en la conformación de un dispositivo con un marcado accionar sobre la localidad de Ingeniero White, en particular, y los barrios del sur de Bahía Blanca, en general. Por tanto, la productividad de este conflicto, al tiempo que respondió a la urgencia de *poner en orden* un territorio en resistencia, consolidó un orden urbano (SEGURA, 2022) perdurable que re-produce al sur de la ciudad como una zona de sacrificio ambiental y social en pos de facilitar la territorialización de los procesos de acumulación en contradicción con la reproducción social de la vida misma.

CONCLUSIONES

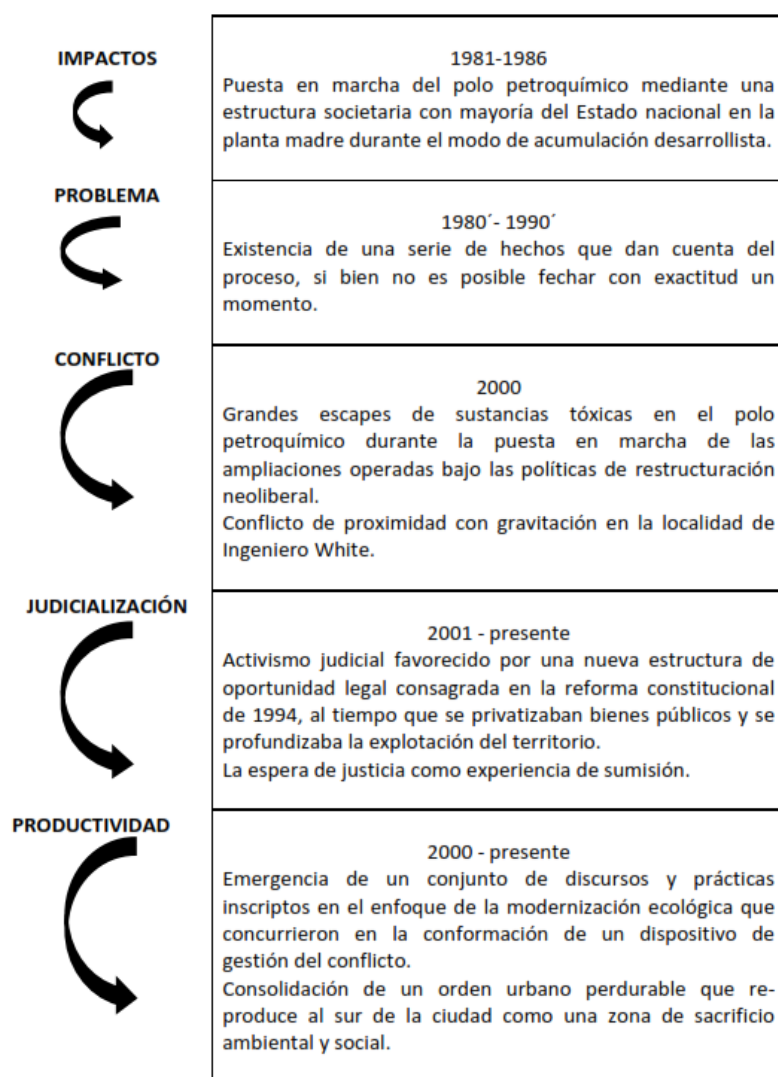
En el presente artículo analizamos la conflictividad urbano ambiental producida en torno al PPBB durante su proceso de privatización, extranjerización y expansión bajo las políticas de reestructuración neoliberal, observando la tensión entre las territorialidades guiadas por la lógica de la acumulación de capital y aquellas otras basadas en la reproducción social de la vida. Por medio de nuestro trabajo de investigación, procuramos aportar a una historia ambiental urbana que sitúe en primer plano al conflicto como una dinámica inherente y central en la producción de la ciudad neoliberal.

En la espiral histórica, si bien los *impactos* provocados por las empresas petroquímicas fueron progresivamente reconocidos como *problema*, se manifestaron en tanto *conflicto* con las múltiples



acciones colectivas que emergieron a partir de los escapes de sustancias tóxicas ocurridos durante la gran transformación del PPBB operada bajo la radicación de IED. Ahora bien, con posterioridad, así como la judicialización de la disputa se convirtió en una experiencia de espera y sumisión, la productividad del conflicto envolvió la re-constitución de un orden urbano dominante que consolidó al sur de la ciudad como una zona de sacrificio social y ambiental (ver DIAGRAMA 1).

DIAGRAMA 1. Espiral histórica del conflicto urbano territorial en torno al polo petroquímico. Bahía Blanca, 1981-presente.



Fuente: Elaboración propia.

De modo que, si iríamos más allá de la escala temporal de esta investigación, la espiral histórica de los conflictos en tanto sucesión creciente entre impacto-problema-conflicto se vería interrumpida. Es decir, si bien durante el período de estudio se produjo la puesta en marcha del polo petroquímico bajo

un esquema de funcionamiento que marca aún el presente y futuro de la ciudad en términos de los impactos territoriales que continúa produciendo incesantemente, los mismos se activan como conflictos sólo de modo discontinuado. Por ello, entendiendo al conflicto como un componente de un proceso de conflictualidad más amplio (FERNANDES, 2010), resultaría posible abrir nuevas líneas de interrogación.

Por un lado, ampliando el lapso de análisis, se podría profundizar en una sociología de la espera que indague la judicialización del conflicto desde esta experiencia particular del tiempo y sus efectos de poder sobre el sufrimiento ambiental de los habitantes de la periferia urbana (AUYERO, 2018). A su vez, en términos de comprender el proceso de conflictualidad hasta la actualidad y sus sucesivos períodos de inacción colectiva, resultaría preciso ahondar en el largo plazo de la destacada productividad del conflicto del año 2000 que consistió en un conjunto de prácticas y discursos que se inscribieron en el paradigma de la modernización ecológica y, respondiendo a la urgencia de gestionar la disputa, conformaron un dispositivo que consolidó un orden urbano perdurable que mantuvo e incluso reforzó el poder del capital transnacional, exacerbando la experiencia de sumisión y dominación de los habitantes del sur. Para ello, sería provechoso retomar los diálogos con la historia del presente en tanto régimen temporal abierto hacia el pasado en tanto espacio de experiencia y, también, hacia el futuro como horizonte de expectativas (FAZIO VENGOA, 2018).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AUYERO, Javier. Llevando a Bourdieu a los márgenes urbanos. **Antropologías del Sur**, v. 5, n. 9, p. 17-28, 2018. <https://doi.org/10.25074/rantros.v5i9.935>

AZUELA, Antonio; COSACOV, Natalia. 2013. Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires. **Revista EURE**, v. 39, n. 118, p. 149-72, 2013. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612013000300007>

AZUELA, Antonio; MUSETTA, Paula. Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. **Revista de Ciencias Sociales**, v. 1, n. 16, p. 191-215, 2009. <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1277>

BECHER, Pablo; KLAPPENBACH, Germán. Mascarillas y piquetes en Ingeniero White. La conflictividad social asociada a la problemática medioambiental de las empresas petroquímicas durante el año 2000. **Revista nuestraAmérica**, v. 3, n. 3, p. 105-26, 2014. <https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/395>

BRENNER, Neil; PECK, Jamie; THEODORE, Nik. Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados. En: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE MADRID (Ed.), **El mercado contra la ciudad. Globalización, gentrificación y políticas urbanas**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2015, p. 211-43.



CARMAN, María; JANOSCHKA, Michael. Ciudades en disputa: Estudios urbanos críticos sobre conflictos y resistencias. **Quid** 16, v. 4, n. 4, p. 1-7, 2014.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1148>

COLIN, Clément; PINTO BALEISAN, Carolina; NÚÑEZ CARRASCO, Lorena. La ciudad neoliberal y sus pasados presentes: Un diálogo Sur-Sur. **Revista INVI**, v. 38, n. 108, p. 1-14, 2023.

<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.71504>

CRAVINO, Cristina. Introducción. En: CRAVINO, Cristina (Ed.), **Resistiendo en los barrios. Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires**. Los Polvorines: UNGS, 2007, p. 9-12.

DELAMATA, Gabriela. Actualizando el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de “sustentabilidad fuerte” en el sector extractivista megaminero. **Entramados y Perspectivas**, n. 3, p. 55-90, 2013a.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/150>

DELAMATA, Gabriela. Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina contemporánea. **Sociologías**, v. 15, n. 32, p. 148-80, 2013b.

<https://seer.ufrgs.br/index.php/sociologias/article/view/38646>

ESCOBAR, Arturo. **La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo**. Caracas: El Perro y La Rana, 2007.

ESTRADA, Emilia; GIMÉNEZ, Mabel. La globalización económica y la inversión extranjera directa en las regiones periféricas. **Historia Actual Online**, n. 16, p. 75-83, 2008.

<https://doi.org/10.36132/hao.v0i16.252>

FAZIO VENGOA, Hugo. Historia del tiempo presente y presente histórico. **Historiografías**, n. 15, p. 22-35, 2018. https://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.2018152888

FERNANDES, Bernardo. Acerca de la tipología de los territorios. En: RODRÍGUEZ WALLENÍUS, Carlos (Ed.), **Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias**. Coyoacán: Juan Pablos, 2010, p. 57-76.

FOUCAULT, Michel. **Nietzsche, la genealogía, la historia**. Valencia: Pre-textos, 2004.

HARVEY, David. **Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia**. Madrid: Traficantes de Sueños - IAEN, 2018.

HEREDIA CHAZ, Emilce. La máquina de expresión del Polo Petroquímico de Bahía Blanca. **Cuadernos del Sur - Historia**, n. 44, p. 119-55, 2014. <https://revistas.uns.edu.ar/csh/article/view/1469>

HEREDIA CHAZ, Emilce. La ingeniería social del Polo Petroquímico Bahía Blanca: sociabilidad empresarial, redes sociales y relaciones de poder en la emergencia de la Asociación Industrial Química Bahía Blanca. En: CERNADAS, Mabel; AGESTA, Nieves; LÓPEZ PASCUAL, Juliana (Eds.), **Amalgama y distinción. Culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca**. Bahía Blanca: EdiUNS, 2017, p. 279-330.



HEREDIA CHAZ, Emilce. Economía política del desarrollo petroquímico en Bahía Blanca (Argentina) bajo la mutación neoliberal. **Cuadernos de Economía Crítica**, v. 10, n. 19, p. 35-64, 2024. <http://sociedadeconomiacritica.org/ojs/index.php/cec/article/view/345>

HIDALGO, Rodrigo; JANOSCHKA, Michael (Eds.). **La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid**. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2014.

KONZEN, Lucas; CAFRUNE, Marcelo. A judicialização dos conflitos urbano-ambientais na América Latina. **Revista Direito e Práxis**, v. 7, n. 2, p. 376-96, 2016. <https://doi.org/10.12957/dep.2016.22967>

KOWARICK, Lúcio. Expoliación urbana, luchas sociales y ciudadanía : retazos de nuestra historia reciente. **Estudios Sociológicos de El Colegio de México**, v. 14, n. 42, p. 729-43, 1996. <https://doi.org/10.24201/es.1996v14n42.834>

LAZZARATO, Maurizio. **Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2006.

LEFF, Enrique. **Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder**. México: Siglo XXI - UNAM - PNUMA, 2000.

VON LÜCKEN, Marianne. El conflicto como abordaje de la conformación urbana. El caso del proyecto del puente Letizia en Córdoba, Argentina. En: BOY, Martín; PERELMAN, Mariano (Eds), **Fronteras en la ciudad. (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos**. Buenos Aires: Teseo, 2017, p. 169-202.

LUNA NEMECIO, Josemanuel. La insustentabilidad socioambiental de la producción del espacio urbano en el capitalismo específicamente neoliberal. **Espacios**, v. 6, n. 11, p. 89-109, 2016. <https://doi.org/10.25074/07197209.11.609>

MARTÍNEZ ALIER, Joan. **El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración**. Barcelona: Icaria - FLACSO, 2006.

MELÉ, Patrice. ¿Qué producen los conflictos urbanos? En: CARRIÓN, Fernando; ERAZO, Jaime (Eds), **El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política**. México: CLACSO - UNAM, 2016, p. 127-55.

MERLINSKY, Gabriela. Why Environmental Conflicts Can Be Productive. The Conflict Over the Environmental Restoration of the Matanza-Riachuelo River Basin in Buenos Aires. **Equilibri**, 117-30, 2020. <https://doi.org/10.1406/98104>

MOLANO CAMARGO, Frank. La historia ambiental urbana: contexto de surgimiento y contribuciones para el análisis histórico de la ciudad. **Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura**, v. 43, n. 1, p. 375-402, 2016. <https://doi.org/10.15446/achsc.v43n1.55075>

ODISIO, Juan. El Complejo Petroquímico de Bahía Blanca: una historia sinuosa. **Estudos Ibero-Americanos**, v. 34, n. 2, p. 114-29, 2008. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2008.2.4507>

ORTEGA SANTOS, Antonio; OLIVIERI, Chiara. Miradas coloniales vs decoloniales a los conflictos y resistencias ambientales para el mundo actual. En: ZARRILLI, Adrián (Ed.), **Por una historia ambiental**



latinoamericana. **Aportes para el estudio de la sociedad y la naturaleza en la era del Antropoceno.** Buenos Aires: Teseo, 2016, p. 55-95.

PIZARRO ASTUDILLO, Francisco; SANDOVAL DÍAZ, José; BRAVO FERRETTI, Cristóbal. Zonas de Sacrificio en Chile: Justicia espacial/ambiental, trayectorias geográficas y las derivas del acontecimiento. **Scripta Nova**, v. 28, n. 2, p. 19-58, 2024. <https://doi.org/10.1344/sn2024.28.41966>

RODRÍGUEZ, Alfredo; RODRÍGUEZ, Paula (Eds.). **Santiago, una ciudad neoliberal.** Quito: OLACCHI, 2009.

ROLDÁN, Diego. La construcción de la urbe y de la ciudad en la historiografía argentina. Un vistazo del último medio siglo. En BARRIERA, Darío (Ed.), **Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis.** Rosario: UNR Editora, 2004, p. 257-95.

SABATINI, Francisco. Conflictos ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas. **EURE**, v. 23, n. 68, p. 77-91, 1997. <https://doi.org/10.7764/1157>

SANHUEZA CUBILLOS, Cristian. Notas para un territorio. En: RODRÍGUEZ GARAVITO, César (Ed.), **Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global.** Buenos Aires: Siglo XXI, 2016, p. 75-101.

SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo. **Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.** Buenos Aires: CLACSO, 2005.

SCANDIZZO, Hernán. La sensible locura de las margaritas. **Indymedia Argentina**, 8 febrero 2006. <https://archivo.argentina.indymedia.org/news/2006/02/372115.php>

SEGURA, Ramiro. Convivialidad en ciudades latinoamericanas. En: MECILA (Ed.), **Convivialidad-desigualdad: explorando los nexos entre lo que nos une y lo que nos separa.** Buenos Aires - San Pablo: CLACSO - Mecila, 2022, p. 379-438.

SMULOVITZ, Catalina. La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. **Desarrollo Económico**, v. 48, n. 190, p. 287-305, 2008. <https://www.jstor.org/stable/27667840>

SVAMPA, Maristella. **La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo.** Buenos Aires: Taurus, 2010.

TARROW, Sidney. **El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.** Madrid: Alianza Universidad, 1997.

TILLY, Charles. Acción colectiva. **Apuntes de investigación del CECYP**, n. 6, p. 9-32, 2000.

TOLEDO LÓPEZ, Virginia. Agroenergía y discurso del desarrollo. Un análisis de narrativas regionales y locales a propósito de la producción de biodiesel en Santiago del Estero. En: MERLINSKY, Gabriela (Ed.), **Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2.** Buenos Aires: CICCUS - CLACSO, 2016, p. 197-226.

TOLEDO LÓPEZ, Virginia. 2020. When capital loses its green makeup. The impact of biodiesel production on Santiago del Estero Province, Argentina. **Sociedade & Natureza**, n. 32, p. 367-80, 2020. <https://doi.org/10.14393/SN-v32-2020-44208>



VASILACHIS, Irene. **Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos**. Buenos Aires: CEAL, 1992.

VEREMENDI VILLA, María. La Oroya. Una dolorosa espera por justicia. En: RODRÍGUEZ GARAVITO, César (Ed.), **Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016, p. 251-58.

ZAPATA, Cecilia. Huellas de la reestructuración capitalista. Un análisis de la transformación urbana de la Región Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. **Estudios Demográficos y Urbanos**, v. 35, n. 3, p. 663-94, 2020. <https://doi.org/10.24201/edu.v35i3.1892>

FUENTES CITADAS

AIQBB. «La química es vida». Bahía Blanca, s.f.

ALVAREZ VDA. DE BENÍTEZ, Teresa Rosa y OTROS c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios. Bahía Blanca, Juzgado Civil y Comercial N° 4, 2001.

C.J. Entrevista oral. Ingeniero White, 13 de agosto de 2018.

CURUTCHET, Darío Guillermo y OTRAS c/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios. Bahía Blanca, Juzgado Civil y Comercial N° 4, 2001.

ECODIAS. «Editorial», 15 de septiembre de 2000, p. 1.

ECODIAS. «No nos mueve ninguna otra intención más que la vida», 15 de septiembre de 2000, p. 2.

EL WHITENSE. «Las sociedades de fomento renuncian al Plan APELL», 17 de enero de 1996, p. 4.

FUNDACIÓN SENDA. *Encuesta ambiental*. Bahía Blanca, 1996.

G. M. Entrevista oral. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2011.

LA NUEVA PROVINCIA. «Sigue contaminándose la ría de Bahía Blanca». *La Nueva Provincia*, 20 de agosto de 1989.

LA NUEVA PROVINCIA. «Qué fue del cloro», 22 de agosto de 2000, p. 8.

LA NUEVA PROVINCIA. «“Hubo riesgo de muerte”, se afirma desde el sindicato del sector». *La Nueva Provincia*, 24 de agosto de 2000, p. 9.

LA NUEVA PROVINCIA. «La acción vecinal whitense afirmó su postura», 17 de septiembre de 2000, p. 6.

LA NUEVA PROVINCIA. «Se agrava la situación laboral», 19 de septiembre de 2000, p. 4.

M.I. Entrevista oral. Ingeniero White, 19 de julio de 2011.

PRENSA CULTURAL. «Polución: más del 80 % de los bahienses desinformados», 12 de noviembre de 1992, p. 29.



PROCESO APELL. «PRET Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas», s.f.

RAMÍREZ, Miguel. «Quiero y queremos seguir viviendo en Ing. White». *El Whitense*, 17 de enero de 1996, p. 14.

S.J. Entrevista oral. Bahía Blanca, 28 de agosto de 2018.

SOLVAY INDUPA. «Solicitada. Solvay Indupa desde informar a la comunidad». *La Nueva Provincia*, 17 de septiembre de 2000, p. 13.

Sobre os autores:

Emilce Heredia Chaz

Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS), Magíster en Estudios Urbanos por la Universidad Nacional de General Sarmiento y Doctora en Historia por la UNS. Asistente de Docencia en la cátedra de Sociología Urbana del Departamento de Economía de la UNS, Bahía Blanca - Argentina. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS), dependiente del CONICET y la UNS. Universidad Nacional del Sur (UNS)

Lattes: https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5015-1630>

E-mail: emilcehch@gmail.com

